

ACTA N° 42

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día diez de noviembre de 2016

Presidente: Sr. Edil JUSTINO DANIEL SANCHEZ TELLES

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta nros 40 y 41. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de octubre del presente año. 8.- Informe n° 2. Comisión de Agro e Industria, referente a Expediente Interno n°68/16,: Suplente de Edil Pedro Vázquez, solicita se estudie el tema de los perros sueltos en las inmediaciones de Ruta 5 y 26, ayudando a la Protectora Mucho Bicho.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves diez de noviembre de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Justino D.

Sanchez, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Nildo Fernández.

Total: Catorce (14) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Edgardo Gutiérrez por el titular Mtro. César Pérez, Mtra. Nubia López por el titular Marino de Souza, Ma. Azucena Sánchez por el titular Dorys Silva, Sonia Chótola por el titular Gustavo Amarillo, Emilio Maidana por el titular Juan M. Rodríguez, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Oscar Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Prof. Julio C. Brunel por el titular Gustavo Luna, Mirian E. Rodríguez por el titular Ligia E. Iglesias, Ma. Ignacia Bleda por el titular Prof. Tabaré Amaral, Leonor Soria por el titular Mtro. Jesús Casco, Ruben Moreira por el titular Maximiliano Campo.

Total: Doce (12) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Hubaré Aliano, Selva Benítez, Ramiro Galvan, José L Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Justino D. Sánchez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión con la “Media Hora Previa”.

Tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Maidana.-

Sr. Edil Emilio Maidana: Sr. Presidente, Señores Ediles, muy buenas noches; como quizás mucho estarán enterados, a partir de mañana en la Península Dorada de San Gregorio de Polanco se estará desarrollando el Encuentro “LOS AÑOS DORADOS”. Un encuentro que se viene realizando desde hace varios años, organizado por la Intendencia Departamental con la participación de distintas Direcciones principalmente la Oficina del Adulto Mayor, donde nucleará a personas de la tercera edad de todo el país, compartirán jornadas de: camaradería, entretenimiento, diversión, y es algo más que rescatable resaltar el trabajo que hace la Dirección de Desarrollo Social para personas de la tercera edad.

Es algo que todo el mundo sabe, que las políticas para la tercera edad hoy en día son un pilar fundamental en la Dirección de Desarrollo Social y se ha venido trabajando muy fuertemente en el tema, por lo que también invitamos a los Señores Ediles, si así lo desean, este fin de semana darse una vuelta por San Gregorio de Polanco, conocer lo que es el

Encuentro “LOS AÑOS DORADOS”. Y no podemos hacer referencia a esto sin nombrar a Negrita Bulmini, un gran personaje de nuestro Tacuarembó querido, que luchó durante varios de su vida para fortalecer las políticas de la tercera edad y para trabajar incansablemente por una mejor calidad de vida de los adultos mayores.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, días pasados falleció el señor Alfredo Soria, militante del Partido Nacional desde la década del 50, trabajó incansablemente por nuestra divisa, sin ningún interés personal.

Desde 1960 se radicó en el medio rural, viviendo en Paso del Medio y Cuchilla Casa de Piedra y más tarde en Paso Ceferino.

Fue un verdadero caudillo, hombre solidario y buen vecino, organizador de los campamentos los días de Elecciones, recibiendo a toda persona que pasaba por el lugar.

El Partido Nacional ha perdido a un buen Blanco y mejor persona, desde acá saludamos a la familia del señor Alfredo Soria.

Sr. Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en primer lugar, me quiero referir al camino que une la Ruta 43 con la Balsa de Picada de Oribe, que une los departamentos de Tacuarembó y Durazno, tiene una longitud de 4 kms. y está en estado deplorable; los días de lluvia se vuelve intransitable, dificultando el pasaje entre estos dos departamentos, tampoco los balseros pueden ir o salir de su lugar de trabajo.

También en este trayecto hay una cañada que cuando crece se vuelve muy peligrosa, habiéndose cobrado años atrás, la vida de un niño.

Por estas situaciones le pedimos al Ejecutivo Comunal, que rápidamente tome cartas en el asunto y reconstruya este corto trayecto y se pongan caños en la referida cañada.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, estamos a poco más de un mes que comience la temporada estival en nuestro principal balneario de San Gregorio. Es lamentable el estado de la ciudad y el Camping. Las aguas servidas siguen corriendo como hace años pese a las promesas continuas de solución por parte del Municipio y el Ejecutivo Comunal, las calles parecen bombardeadas, se hacen bacheos y ante la primera lluvia está todo peor, los barrios parecen selvas, las calles laterales ya son sendas de paso y el Camping Sr. Presidente, es un capítulo aparte, la mayoría de los parrilleros destruidos, los baños como hace décadas sin ningún tipo de modernización.

Por lo que vemos va a pasar como todos los años cuando esté lleno de gente los funcionarios trabajando y no respetando Navidad y 1° de Año para ellos. Yo creo que este próximo fin de semana cuando se desarrolle el evento antes nombrado por el Edil que me antecedió, los Ediles que allí concurren pueden hacerse eco de estos planteos y capaz que de una vez por todas el Partido Nacional le empiece a dar un poco más de prioridad a los reclamos y poder tener una ciudad como todos los habitantes se merecen y por supuesto también las personas que nos visitan en las temporadas estivales.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, y amparándome en el Artículo 273 de la

Constitución de la República, quiero que se suministre la siguiente información: 1) la fotocopia de la boleta que corresponde a la Orden de compra N° 2411/2016 Expediente N° 2016S02057 con destino a la Casona de San Gregorio. 2) la fotocopia de la boleta del pago de la madera utilizada en el techo de la Casona de los Lima en San Gregorio. 3) especificar cuántos metros de madera, de qué tipo, con cuánto tiempo de estacionamiento contaba al momento de la colocación.

Señor Presidente, quiero que mis palabras pasen al Señor Intendente Dr. Eber da Rosa, al Municipio de San Gregorio, a la prensa oral y escrita del departamento y en especial a la de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias por sus palabras Sr. Edil, pasarán a quien corresponda y daremos trámite a vuestra solicitud.

Tiene la el Sr. Edil Augusto Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil José Trinidad.-

Sr. Edil José Trinidad: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en primer orden Sr. Presidente, quería plantear una inquietud de los vecinos del Barrio Montevideo, de la zona cercana a la Escuela N° 137, República Argentina, por el mal estado de sus calles, las cuales son intransitables, al igual que la calle Céliar Ortiz y Ayala que está a una cuadra de una de nuestras principales avenidas.

Por eso quería pedirle al Director de Obras si se puede evaluar la posibilidad de hacer por lo menos un bacheo, porque esquivás un pozo y te comés cinco.

Quiero que estas palabras pasen a la Dirección de Obras de la Intendencia.-

En segundo orden Sr. Presidente, siempre felicitamos las obras que se hacen

y la de los puentes de Paso del Bote es una de las más relevantes en los últimos años en nuestro departamento. Lo que conlleva toda gran obra es que a veces genera algunos problemas, en este caso en el tránsito y en las horas pico, no sé si olvidan en la Dirección de Tránsito, que después de los puentes hay otra ciudad más que corresponde a cinco barrios y viven alrededor de quince mil personas y en las horas picos muchas de ellas tanto vienen como van y sinceramente sin alguien que controle el tránsito se hace casi imposible cruzar, se lleva una hora para pasar los puentes.

Entonces, lo que yo le quiero pedir al señor Director de Tránsito, que establezca que en los días de semana y fin de semana en los horarios picos que vendrían a ser a las ocho de la mañana en el horario de los ingresos a los trabajos y de los alumnos a sus respectivos centros de educativos, a las doce del mediodía, a la una de la tarde hasta las dos y después de seis a ocho, ponga a disposición dos o tres Inspectores de Tránsito en cada punta y organicen el tránsito porque la verdad que se hace – sinceramente- intransitable; además con todo lo que lleva el movimiento de maquinarias, a veces tenés que esperar un buen rato porque están moviendo un tractor para aquí, llevan un camión de piedra para allá, etc.

Entonces para ser un poco más práctico el tránsito por esa zona, le pido al Director de Tránsito que coloque unos Inspectores para que regularicen el tránsito para que lo hagan un poquito más fluido.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, soy joven pero hace unos años atrás, hablo de diez años, el Zoológico era una maravilla, después en los últimos tiempos se vino cayendo, pero últimamente daba

gusto ir al Zoológico, lo tienen inmaculado, no hay nada que decir, los encargados del Zoológico han hecho un trabajo excepcional y quiero mandarles mis felicitaciones.

Me he enterado que últimamente están trabajando con un solo funcionario, por ende han tomado la decisión de cerrarlo. Yo creo que todos acá hemos tenido la posibilidad de ir un fin de semana al Zoológico en estos últimos meses y verlo colmado a más no poder de gente y a veces el tacuarembense se queja de que no tiene nada que hacer, yo le pido un poco a la Intendencia que evalúe el tema y lo solucione lo más pronto posible –si es que ya no lo solucionó- de colocar dos o tres funcionarios que ayuden al Encargado para que ese maravilloso lugar que tenemos acá en Tacuarembó, que es visitado por miles de personas todos los días y fin de semana, reabra las puertas.

Por eso le pido que estas palabras pasen al Señor Intendente y el total de ellas a la prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias por sus palabras Sr. Edil, pasarán a quien corresponda. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil María Bleda.- **Sra. Edil María Bleda:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; hoy quisiera a través de mis palabras realizarle un homenaje y reconocimiento a un gran compañero, Nelson Amaral, que hoy ya no está junto a nosotros.

Un ser humilde que nació en lo profundo de la campaña y desde allí comenzó su camino, un obrero de la construcción, un albañil que mañana tras mañana lo veíamos recorrer en bicicleta o en su hondita las calles, un conocedor de

nuestro Tacuarembó profundo, pero por sobre todas las cosas un luchador social.

Junto a Marita, su compañera de vida y de sueños, formaron una hermosa familia, la cual siempre fue su mayor orgullo; tuvieron cuatro hijos, todos fervientes militantes de nuestra fuerza política.

De la mano militaron por los barrios de Tacuarembó en las épocas más difíciles, militantes de a pie como se denominaron siempre, porque hizo de su ideología un sistema de vida.

Presidente en varias oportunidades de la Comisión del Barrio Nuevo Tacuarembó, trabajando por el agua, el saneamiento y muchas otras cosas, fundador de lo que fue en su momento la Coordinadora Interbarrial, convencido de que los barrios unidos lograrían objetivos comunes.

En diferentes períodos alcanzó el cargo de Legislador Departamental, siendo el primer Vicepresidente de este Organismo por nuestro querido Frente Amplio.

Co fundador del Comité Julia Arévalo, ubicado en la zona de “El Molino”, integrante del Secretariado, trabajador incansable de las Bases, siempre decía: “todo crece desde el pie”.

Representante de las Bases a nivel nacional, logrando este lugar por su entrega y participación en la interna de nuestra fuerza política, puesto designado por votación popular.

Fundador junto a otros compañeros del Movimiento 3 x 1, hoy Lista 301, que logró una banca en este Legislativo, de la cual hoy formo parte junto a su hijo Tabaré Amaral titular del Movimiento.

Nos dejó un legado, un camino que hay que seguir sembrando y estas tareas no son exclusivas de nadie, si no derecho y responsabilidad de todos los que al igual que Nelson, nos levantamos todos los días

con la esperanza de seguir construyendo un mundo mejor para todos.

Es que su condición de ciudadano, su visión estratégica del pueblo, su lealtad, su convicción democrática, su compromiso con las causas sociales, con esa ternura que siempre lo caracterizó y su agudeza para entender los pliegues de la realidad, su sensibilidad respecto a los problemas cotidianos de la gente, su apertura y disposición al diálogo, el respeto al que pensaba diferente o tenía otras ideas, el afecto a los compañeros, pero por sobre todas las cosas llevando siempre la bandera de la unidad como clave estratégica de cambios verdaderos y profundos. Como decía Mario por ahí: “Con tu puedo y con mi quiero... vamos juntos compañero”. Todo esto no puede ser reliquias ni adornos, sino que son herramientas, instrumentos para seguir el camino.

Podría enumerarles muchas cosas sobre nuestro compañero Nelson Amaral y digo nuestro porque no hay un barrio en Tacuarembó que no reconociera su trayectoria, no solo como político sino como un vecino más, solidario y hermanado con su gente.

No te fuiste, sigues presente y seguirás a nuestro lado desde otro lugar, no es una despedida, simplemente es un hasta luego. La senda está marcada y por ella caminaremos, transmitiendo todas tus enseñanzas, gracias por tanto.

Pido Sr. Presidente, que mis palabras se difundan en la prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias por sus palabras Sra. Edil, sus palabras pasarán a quien corresponda. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente; quiero hoy compartir en este Cuerpo Legislativo Departamental, una inquietud a la cual adjudico fundamental importancia en relación con el cometido de reconocer y resaltar la función y el rol desempeñado en el cumplimiento de un servicio sumamente importante de comunicación masiva. RADIO TACUAREMBO cumple 50 años de permanencia exitosa en beneficio de la sociedad tacuaremoense.

Inaugurada oficialmente el 22 de diciembre de 1966, en junio de ese mismo año había comenzado con ediciones de prueba, donde fueron potenciando su vocación, los futuros comunicadores que diseñarían luego una impronta de transición, en la hasta entonces cultura de radio existente en el departamento y en la región.

Instalada en el 1530 del dial, denominada CW53 “ALAS PARA EL NORTE” con 100 watts de potencia, significó de inmediato la otra opción que modificaría la tradicional costumbre de recurrir a una sola fuente de información, contribuyendo a la formación de opinión de la ciudadanía.

Sus responsables, los vecinos Sr. Celiar Rovira y Dr. Ariel Pandolfi, dieron inicialmente la seguridad de pluralidad y libertad de pensamiento a partir de sus propias definiciones de afinidad política individual

La etapa inicial se enmarcó principalmente en las sugerencias de la ONU en materia de medios de comunicación comprometidos con sus propias comunidades.

En 1983 evoluciona a 1600 pasando a denominarse CW 160 con la potencia de

250 watts. Sus estudios desde el comienzo se instalaron en la Calle Ituzaingó N° 246. En 1987 pasa al 1280 del dial con la frecuencia de CW 54 con 3 kilowattios de potencia y siempre en su Planta Emisora en la Calle Juan Acosta del Barrio Juan Domingo López.

El 4 de octubre de 1987 la empresa pasa a ser propiedad del Dr. Carlos Arezo Posada, quién es su actual responsable.

Desde el principio hasta el presente han pasado por esa radio, comunicadores que han dedicado mucho de su vida particular en capacitarse, formarse e informarse diariamente, en las técnicas de la comunicación y con ello conservando los principios originales de contribuir al aporte de opiniones plurales que ilustren, informen y ayuden al ciudadano a formar su propia opinión de los hechos y realidades de los acontecimientos que ocurren en la comunidad, la región y el mundo.

Hay en este proceso de 50 años nombres de todos los que han sostenido este principio de comunicación plural y hoy queremos rescatar y reconocer Sr. Presidente. Y es, en este sentido, que proponemos a la Junta Departamental que comparta esta iniciativa de proponer al Ejecutivo Departamental, que como testimonio de estos cincuenta años de iniciación de este medio de comunicación, instale una plaqueta recordatoria en el edificio, en el lugar que sus responsables decidan y sus Direcciones técnicas, en la cual el Gobierno Departamental (Ejecutivo y Legislativo) conjuntamente, expresen su reconocimiento al rol desempeñado por CW 1280 en sus 50 años al servicio de la sociedad del departamento.

Muchas gracias Sr. Presidente y solicito que éstas palabras lleguen a los medios de comunicación del departamento, al Ejecutivo Departamental y a los actuales responsables de la empresa antes mencionada. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil, sus palabras pasarán a quien corresponda. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil Célica Galarraga. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Juan Rodríguez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Segovia.-

Sr. Edil Mario Segovia: No voy hacer uso de la palabra. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, Sres. Ediles; en primer lugar quiero adherirme a las palabras de la compañera Bleda en el sentido de recordar y reconocer con justicia a la figura de Nelson Amaral, hombre que conocí inicialmente en mis épocas de estudiante en el Colegio San Javier, en la época fermental en la vida de todo ser humano, de la cual también Nelson fue parte y luego aquí en este ámbito.

Yo quería felicitarla por las palabras porque realmente nos parece absolutamente de justicia.-

Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la jornada de ayer junto al compañero Edil Gerardo Mautone concurrimos a la inauguración del Destacamento de Bomberos en Villa Ansina, iniciativa largamente reclamada y trabajada además por una Comisión de

vecinos durante un período de tiempo bastante importante de muchos años, trabajó, golpeó muchas puertas, visitó mucha a gente, en procura de lograr algo para ese lugar tan importante, centro del eje medular de la Ruta 26, ameritaba necesariamente en función del crecimiento de actividades, sobre todo las forestales que a uno desde el punto de vista de los focos ígneos, nos preocupan y nos parecía que era relevante, importante.

Y bueno, finalmente ayer tuvimos la oportunidad de ser testigos de la felicidad de los vecinos de la Villa de Ansina, de lograr, de conquistar ese bien que sin duda es absolutamente relevante para la seguridad y para el desarrollo de la comunidad de Ansina y su gran zona de adyacencias.

Reconocer el esfuerzo de la Dirección Nacional de Bomberos que en definitiva fue quien tomó la decisión y de todos los actores sociales e institucionales de la villa, tengo que incluir al ex Encargado de la Junta Local y obviamente al actual Alcalde, como así también a quienes a lo largo del tiempo hicieron parte de esa Comisión que logró su objetivo.

Nuestra satisfacción como siempre de haber estado en ese momento tan relevante en la vida de las comunidades y que además nos permite, por supuesto, además de reencontrarnos con una cantidad de amigos, recibir en esa oportunidad también una cantidad de planteos que de alguna forma también hacen al desarrollo de nuestra gestión aquí en este ámbito legislativo departamental.-

Y en otra instancia Sr. Presidente, me parecía importante también hacer un reconocimiento al esfuerzo compartido entre lo que es el Municipio de Tambores por el departamento de Paysandú con un

esfuerzo no menor en tanto las distancias entre ese Municipio y la capital departamental, no son solo siempre geográficas lo que a veces hace que la llegada de los recursos a los Municipios sea difícil, que en forma conjunta con la Intendencia de Tacuarembó están iniciando un proceso que es reclamado, que es demandando por la comunidad de Tambores como lo es sin dudas la mejora de pavimento asfáltico, tanto de la Avenida Fernández Lescano, la avenida principal de la villa, como de esos 8 kilómetros que unen Tambores con la Ruta 26.

Me parece relevante Sr. Presidente, hacer ese reconocimiento, así como nos sumamos a veces y la transmitimos desde aquí la demanda de la ciudadanía. Hoy queremos reconocer ese esfuerzo compartido entre el Municipio de Villa Tambores, por el departamento de Paysandú, la oficina municipal de Tacuarembó y obviamente, la decisión de la Intendencia de Tacuarembó de participar en un proceso de obra en una localidad compartida entre los departamentos de Tacuarembó y Paysandú.

Yo solicito Sr. Presidente, que usted haga llegar mis palabras a los destinatarios: Municipio de Villa Ansina, Municipio de Tambores, a la Intendencia de Tacuarembó y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil, sus palabras sean enviadas a quien corresponda.-

De esta forma hemos finalizado la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y Aprobación Actas Nros.: 40 y 41 de Sesiones de fecha 27 de octubre y 3 de noviembre 2016 respectivamente”.**

Pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 10 de noviembre de 2016

10/11/16 551 I.D.T; eleva Exp. N° 3323/16, contestando inquietud de las Sres. Ediles Mario Segovia y Sup. De Edil Nubia Valerio, sobre los ómnibus de la Intendencia Departamental. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

10/11/16 552 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Exp. N° 8194/16, contestando Of. 399/16, referente a trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente no formulando observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

10/11/16 553 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Exp. N° 7601/16, contestando Of. 349/16, referente a trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente no formulando observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

10/11/16 554 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Exp. N° 8190/16,

comunicando que debido a la solicitud de pedidos de informes a este Organismo, el Tribunal ha designado un equipo integrado por la Cra. Silvia Rodríguez y la Dra. Rosina Vera. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

10/11/16 555 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Exp. Interno N° 95/16; que adjunta la Resolución 42/16 de este Organismo, solicitando la anuencia para la adquisición de tres manzanas sitas en la localidad catastral (ex Chacra de Chaer) propiedad de LAFETUR S.A. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

10/11/16 556 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; al encontrarse en la confección de una página Web, la que estará disponible el próximo mes de enero del año 2017, solicita se envié una o dos fotos de buena calidad para que la misma sea colocada en la presentación de la página. **PASA A SECRETARIA**

10/11/16 557 MVOTMA, PLAN NACIONAL DE AGUAS, invita a participar en la presentación de la propuesta y dialogo sobre el Plan Nacional de Aguas que se realizará el viernes 11 de noviembre a las 15:30 horas en la Sala Magna en (UDELAR –Salto) **PASA A SECRETARIA**

10/11/16 558 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 046/16, solicitando se convoque al Congreso Nacional de Ediles, que se realizará en el departamento de Paysandú, durante los días 18, 19 y 20 de noviembre a los Ediles Sres. Pablo Rodríguez o Mabel Porcal y Gustavo Amarillo o Dorys Silva. **PASA A SECRETARIA**

10/11/16 559 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of.

11992/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica de la exposición presentada por el Representante Sr. Nicolás Olivera, sobre la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Atahualpa del Cioppo, a desarrollarse en el Teatro Florencio Sánchez, de la ciudad de Paysandú, del 3 al 6 de Noviembre del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

10/11/16 560 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 11951/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica de la exposición presentada por la Representante Sra. Gloria Rodríguez, referida la Ley N° 19.122, de 21 de Agosto de 2013, sobre la Primer Acción Afirmativa hacia la Abolición de la Esclavitud. **QUEDA EN CARPETA**

10/11/16 561 I.D.T; eleva Of. 439/16, comunicando por parte de la Dirección de Hacienda el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

10/11/16 562 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por el día 11 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

10/11/16 563 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por día 11 de Noviembre, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente

inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

10/11/16 564 EDIL DPTAL JUAN MANUEL RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia a partir del día 11 y hasta el día 27 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque a la suplente de Edil inmediato Sra. Claudia Suárez.

PASA A SECRETARÍA

10/11/16 565 SRA. EDIL DPTAL MTRA. ALICIA CHIAPPARA; presenta anteproyecto de resolución, solicitando se declare de Interés Cultural el evento musical “Concierto Triangular” que se desarrollará el 10 de Diciembre en Salones de Patria y Tradición.**PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a “*Expedientes con solicitud de prórroga*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión Agro e Industria – Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Expediente N°. 168/16 – Ediles Bancada del Frente Amplio; presentan anteproyecto de resolución con el objetivo de invitar a representantes de FRUTIFOR S.A. y SOIMA PITCNT, para recabar la opinión de estos actores de la madera.

Expediente N°. 175/16 – Suplente de Edil, Téc. Agrop. Pedro Vázquez, presenta

anteproyecto referido al anuncio del cierre en Tacuarembó de la Planta Industrial de GLENCORE S.A. para el próximo mes de octubre.

Por la Comisión de Agro e Industria: Sr. Fabricio Semper (Presidente) – Téc. Agrop. Saulo Díaz (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud de prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresar: UNANIMIDAD (25 en 25).-

-6-

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con comunicación de pase a Archivo*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Cultura, Turismo y Deportes – Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Expediente 226/16 – Ediles Departamentales Marino de Souza y Suplente Mtra. María del Rosario Lema, presentan anteproyecto de Resolución referente a la ampliación de Cursos de UTU en el Municipio de Villa Ansina.

Por la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes: Mtra. Alicia Chiappara (Presidente) – Sra. Leonor Soria (Secretaria ad-hoc).-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: “*Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de octubre del presente año*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.

En el día de la fecha, reunida la 'Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles', con la asistencia de los ediles señores Moira Pietrafesa, Jorge Ferreira, Mabel Porcal y Nildo Fernández por su titular Maximiliano Campo, – actuando en Presidencia y Secretaría los señores Ediles Jorge Ferreira y Moira Pietrafesa, respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de octubre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental el siguiente:

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2016, asciende a \$u 297.939,80 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y nueve con ochenta centésimos); //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución

Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013; //

**La Junta Departamental de Tacuarembó,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Ediles durante el mes de Octubre del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los señores Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 297.939,⁸⁰ (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y nueve con ochenta centésimos).

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a diez del mes de Noviembre del año dos mil quince.

Por la Comisión: Moira L. Pietrafesa – Secretaria- Jorge F.Ferreira Oliveira – Presidente-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:
UNANIMIDAD (24 en 24).-

Res: 58/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto

de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2016, asciende a \$u 297.939,80 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y nueve con ochenta centésimos); //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013; //

**La Junta Departamental de
Tacuarembó,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Ediles durante el mes de Octubre del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 297.939,⁸⁰ (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y nueve con ochenta centésimos).

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a diez del mes de Noviembre del año dos mil quince.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 2 – Comisión de Agro e Industria, referente a Expediente Interno N°. 68/16, caratulado: “Suplente de Edil Pedro Vázquez, solicita se estudie el tema de los perros sueltos en*

las inmediaciones de Ruta 5 y 26, ayudando a la Protectora Mucho Bicho”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2016.-

**COMISION DE AGRO E INDUS
TRIA. Informe Nro. 2**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Sres. Ediles: Jorge Maneiro, Néstor Fabricio Semper, Tec. Agro. Saulo Sebastián Díaz, Gonzalo Dutra Da Silveira y los Suplentes de Edil Sra. Rosana Ramagli Bello, Jorge Rodríguez Fros, Ing. Agro. José Julio Balparada, que actúan en sustitución de los Titulares, Sr. Sergio Chiesa Duhalde, Mabel Porcal Pérez, Hugo Daniel Esteves, respectivamente actuando en la Presidencia, el Sr. Edil Néstor Fabricio Semper, y en Secretaria el Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el **Expediente Interno Nro. 68/16**, caratulado SUPLENTE DE EDIL PEDRO VAZQUEZ, solicita se estudie el tema de los perros sueltos en las inmediaciones de Ruta 5 y 26, ayudando a la Protectora Mucho Bicho.

CONSIDERANDO I; que ante diversos planteos realizados por las diferentes bancadas en el seno del Plenario de esta Junta Departamental, referente a la problemática de los perros sueltos en nuestro Departamento, se encomienda a la Comisión de Agro e Industria realizar el estudio correspondiente.-

CONSIDERANDO II; que esta Comisión analizando este flagelo inserto en nuestra sociedad como lo es la población de perros sueltos que tiene el Departamento, se propuso realizar un análisis profundo de esta preocupación con la participación de diversos actores, de la Sociedad, ONG, Intendencia Departamental, Ministerio del Interior, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a través de Cotryba, Comisión de Zoonosis.-

CONSIDERANDO III; que esta especie animal sido históricamente, animales que han servido y sirven al hombre tanto como elemento de trabajo, como de vigilancia y compañía, para la cual existe un marco normativo regulatorio de su tenencia como lo es el **Decreto 007, de fecha 31 de agosto de 2001 sancionado por la Junta Departamental de Tacuarembó, (Tenencia Responsable de Perros), y la Ley 18.471 Tenencia Responsable de Animales.**

CONSIDERANDO IV; que esta Comisión llevo a cabo diferentes actividades tendientes a la difusión, educación y cumplimiento de estos marcos normativos referentes a la Tenencia Responsable de Animales.-

ATENTO; a lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE**

1º. Exhortar a las Autoridades competentes la Integración de la Comisión Departamental de COTRYBA, como así también la adecuación del Decreto 007, sancionado por parte del este cuerpo Legislativo a los términos de la Ley 18.471.-

2º. Apoyar todas las iniciativas o medidas tendientes a una **TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.**-

3º. Comuníquese, en forma inmediata. Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los siete días del mes de noviembre del año 2016.-

Por la Comisión: *Tec. Agro. Saulo S. Díaz -Secretaria- Néstor Fabricio Semper -Presidente-*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.
Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Señor Presidente, señores Ediles; este tema que como bien lo cita el anteproyecto comenzó por el ingreso de un anteproyecto que presentó el compañero Pedro Vázquez, hace más de un año aproximadamente, ingresó a nuestra Comisión como una problemática asociada fundamentalmente por los accidentes que causaban los perros a orillas de la Ruta 5, con la problemática que estaba enraizada con lo que tenía que ver con la protectora de animales, que contaban con pocos recursos y que son las únicas personas que cumplen una noble tarea honoraria y que cumplen un rol fundamental en la sociedad que es cobijar a todas estas mascotas, estos perros que no tienen hogar y estas personas, estos compañeros, estos vecinos, se juntan diariamente a darles hogar, a darles comida, haciendo una tenencia responsable de estos animales que fueron

abandonados por otros vecinos de Tacuarembó que no están muy al tanto o no conocen la temática vinculada lo que es la verdadera tenencia responsable. Enseguida que entra este tema a Comisión nos surgieron muchísimas dudas, es un tema super complejo y como dijimos en Comisión a problemáticas complejas las soluciones también son complejas y en ese sentido pensamos como fundamental y vital empezarnos a interiorizar en el tema y juntarnos con las organizaciones, con los actores que están vinculados de alguna forma a todo lo que tiene que ver a la tenencia responsable, a lo que es el tema de los accidentes con los animales, a lo que tiene que ver con el tema que ayuda a mitigar esto que son todas las cuestiones vinculadas a las castraciones; también juntarnos con integrantes del Ministerio del Interior porque esto también atañe al sector agropecuario, fundamentalmente a la producción ovina, sabemos causa pérdidas muy importantes y conocemos casos que son muy conocidos en este departamento. Y, aunque pasen muchas cosas en Tacuarembó, también hay que destacar que esta problemática es a nivel nacional y escapa mucho más a lo que es el territorio geográfico de Tacuarembó. Es una problemática que está inserta en nuestro país, se está trabajando fuertemente en todos los rincones para poder mitigar las pérdidas, los daños y nos parece muy importante que haya ingresado este anteproyecto, que la Comisión lo haya tomado con la seriedad con que lo tomó, creo que hay que hacer un paréntesis, si este anteproyecto llegó al Plenario como han llegado otros, es por el muy buen clima que hay en la Comisión, estamos trabajando en forma excelente, dejando atrás las cuestiones de banderías

políticas y anteponiendo la problemática de la gente, lo decimos en todos lados, es lo fundamental y el objetivo por el cual nos trae semana a semana a esta Junta Departamental. Siguiendo con la línea de mi exposición es de orden decir que nos reunimos con integrantes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con el responsable del Zoológico Aquiles Chaer, visitamos el zoológico, fuimos a conocer un poco esa realidad; nos reunimos con la ONG la protectora Mucho Bicho, fuimos a ver cuál era su realidad y muchas de estas cosas nos interpelaban porque ver que hay 200 perros encerrados en condiciones que quizá no sean la mejores pero son las que los compañeros y compañeras todos los días luchan para atender a todos esos animales en ese recinto y que precisan mucho más colaboración de la Intendencia y de otros institutos, de organizaciones a nivel nacional para poder subsistir y darles una buena acogida a estos animales. También nos reunimos con el Ministerio del Interior, con el Jefe de Policía y todo su equipo para conversar sobre lo que ocurría en la campaña, en el medio rural con este flagelo, con las jaurías de perros que dañaban lo que es la producción ovina y también con otra realidad un poco diferente pero muy compleja. También nos reunimos con Zoonosis, con su referente que es Julio Sayes para saber cómo podíamos avanzar sobre este tema de las castraciones y acá abro otro paréntesis para destacar, no sé si está por ahí, el compañero José Balparda, quien tuvo una idea muy interesante la cual la volcó en Comisión y la Comisión la tomó que hoy en día se está llevando adelante y que la Comisión e Agro e Industria ofició como nexo que son las castraciones que se realizan en la actualidad en los Centros de

Barrio, ahí la Comisión tuvo otro papel fundamental en esa temática que no es poco menor. Y todo esto nos llevó a juntarnos con todas estas organizaciones a entender un poquito la problemática porque también en todo este cuento entre comillas nos enteramos porque yo lo desconocía, había escuchado alguna vez su contenido, la ley 18471, la ley de Tenencia Responsable de Bienestar Animal, es un ley muy buena, yo diría excelente pero poco aplicada, porque la CONAHOBA que era la Comisión Honorario de Bienestar Animal, ahora COTRYBA, Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, es la encargada de regular todo esto y en la jornada de promoción y discusión de esta ley que vino el referente de ahora COTRYBA, estaba la intendencia estaba el MSP a través de Zoonosis, estaba el Ministerio del Interior, se hizo mea culpa y se dijo que hasta el momento poco se había hecho para poder difundir, bajar a tierra esta ley y aplicar las sanciones correspondientes a quien no cumpliera con esta legislación. En esa Jornada que más de ochenta vecinos y vecinas de Tacuarembó nos acompañaron, la sala alta del Club Democrático estaba repleta de gente, fue una Jornada muy productiva en la que todos participaron, había un público bien variado, habían profesores, maestros, veterinarios, médicos, toda la sociedad civil organizada, ONg, las protectoras y otras organizaciones que protegen a los animales, en fin un público muy diverso y cuando hablamos a veces de que la gente no participa, vaya que si los temas son reales, son de todos los días, la gente sí participa y tuvimos una muy buena respuesta de toda la gente que nos acompañó y en esas conversaciones

salieron muchas debilidades, muchas cuestiones que se reconocieron como errores, pero que se espera con el trabajo tanto departamental como nacional desde ahora poner en práctica todo esto que estamos hablando por eso sale este anteproyecto en el día de hoy en la Junta Departamental que es un poco exhortar a que la COTRYBA, que es la Comisión Nacional de Tenencia Responsable de Bienestar Animal ejerza la política necesaria para que se genere en los diecinueve departamentos que ya sabemos que hay experiencia como en el caso de Durazno que nos decía el compañero Gutiérrez, que se armen las Comisiones Departamentales de Tenencia Responsable de Bienestar Animal y en esa línea es que venimos a presentar este anteproyecto para exhortar a la conformación y nosotros tenemos la segunda tarea fundamental, yo creo que es la clave de un órgano legislativo, diría que es la tarea vital que tenemos que es la de legislar en el sentido de actualizar una ordenanza que existe del año 2001 que regula a nivel departamental con otras realidades, con otra situación demográfica, con otra situación que vincula a toda la sociedad de Tacuarembó actualizar la Ordenanza Departamental de Tenencia Responsable de Bienestar Animal y que esté en consonancia con la ley nacional. Creo que ese es el trabajo fundamental que tiene que salir y va a salir de la Junta Departamental a corto plazo y que hoy es una puesta a punto de exhortar que se forme la Comisión Departamental que vamos hacer lo posible desde nuestro lugar para que se concrete y por otro lado desde la Junta nos comprometemos, de la Comisión de Agro Industria y Bienestar Animal y con el apoyo de todos los Ediles y de las bancadas de llegar al trabajo final

que es la actualización de la Ordenanza Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Lógicamente que mi voto es afirmativo y esperando contar con el apoyo de los compañeros de las diferentes bancadas, muchísimas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Dutra da Silveira.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente como bien lo dijo el señor Edil Saulo Díaz, hizo un racconto de las reuniones que tuvimos. Yo quisiera destacar el apoyo de la gente del Regimiento de Caballería con la cual se estuvo reunido y la gente de Servicio Social con la cual se consiguió que las comisiones de los Centros de Barrio estuvieran abiertos para hacer castraciones en los mismos. En este caso la Comisión de Agro actuó muy ejecutivamente, terminamos haciendo un trabajo demasiado ejecutivo, porque se habló con quienes debíamos hablar y se terminó haciendo una Jornada excelente como él lo dijo en Club Democrático dándole un marco muy especial con gente del Ministerio de Ganadería, la intendencia, el Ministerio del Interior, de Zoonosis, por supuesto que vamos a votar afirmativamente este tema, quizás lo más interesante fue nos empapamos todos de la ley 18.471 y que es poco conocida, dice cosas que no tenemos conocimiento porque estemos acá no significa que seamos iluminados, como por ejemplo que si uno le da comida a un perro de la calle, uno pasa a ser propietario del perro, ante la ley pasa a ser propietario, dice cosas muy interesantes que sería bueno difundirlo y nosotros tratamos de difundirlo, la Mesa dio a la Comisión un

apoyo total lo cual le agradecemos. Algo que me dejó pensando la CONAHOBA creo que tiene diez años y no funcionó, ellos mismos lo reconocen que es una oficina que no llegó a ningún lado y ahora se creó otra oficina la COTRyBA, si bien vamos a votar a favor, tuvimos un buen clima como dijo Saulo en la Comisión, también nos queda para reflexionar para que creamos esas oficinas, si el gobierno nacional crea esas oficinas que les dé el andamiaje correspondiente sino, son cosas en el aire por más que tienen un marco, una ley, pero después se hace imposible verificar si la ley se cumple o no. En general comparto lo dicho por el edil Saulo Díaz, como decía él hubo un buen trabajo de la Comisión esperamos que esto sea un puntapié y la Comisión de la COTRyBA, se pueda crear y que tenga el apoyo a nivel nacional, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves: Prácticamente los compañeros dijeron todo, llegué un poquito de atrás, pero creo que lo fundamental es la integración de la COTRyBA a nivel departamental que ahora sería la frutilla sobre la torta y que trabaje, porque no es solo hacer la integración de una Comisión y que quede en eso, la idea del Ministerio de Ganadería fue bien clara en la Jornada que tuvimos que quieren organizar la Comisión Departamental, si nosotros como Comisión de Agro podemos aportar algo con mucho gusto, como dijeron los compañeros lo dijeron estamos trabajando en forma muy unida, lo que restaría decir es simplemente algo muy importante, que fue el asunto de la prensa como dio difusión a esa Jornada, con el Edil Saulo

Díaz fuimos a varios radios, a los canales de TV por eso fue el éxito de estas Jornadas, el compañero Jorge Ferreira nos consiguió las instalaciones, lo cual le agradecemos o sea que un problema tan importante como es el de los animales y en este caso particular el de los perros, yo creo que se empezó a encaminar y ahora si podemos decir que está por buen camino, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el Edil Trinidad.

Sr. Edil Luis Trinidad: Primero que nada felicitar al Edil proponente y el trabajo excelente de la Comisión de Agro e Industria. Segundo vamos apoyar este anteproyecto, porque una de las preocupaciones que nuestra Bancada ha tenido desde que comenzamos a actuar en esta Junta Departamental, la primera intervención del compañero Campo trataba de la problemática de los perros sueltos alrededor de la Protectora de Animales, nosotros en particular hemos trabajado hemos tratado de ayudar de nuestra parte a la Protectora, y sé que una persona que se pondría muy contenta sería Marquesito, felicitarlos; creo que es un pequeño gran paso para empezar a solucionar un problema que en Tacuarembó ya tiene cola y es demasiado grande. Vamos a seguir apoyando todo este tipo de iniciativas que ayuden a disminuir el problema como decía el edil Díaz hay 200 perros más o menos en la Protectora Mucho Bicho, si uds tuvieron la posibilidad de ir a lo que es el local, sinceramente dan pena, con todo el esfuerzo que hacen el estado de los animales que dejan allí y de la falta de responsabilidad de las personas que van allí y nos costaba en esa época

Marquesito; vienen los autos a toda hora y dejan cajas con siete o catorce perros, no daba para más inclusive él ya tenía como un mini refugio en su propia casa así como la Encargada. Me parece muy importante que se den estas cosas, felicito a la Comisión de Agro e Industria y al Edil que propone, porque es un trabajo de hormiga que se tiene que hacer de aquí para adelante y espero que este sea el camino a seguir para poder solucionar un grave problema que tiene Tacuarembó, son animales, hay que respetarlos y tratar de que tengan mejor calidad de vida. El P.C. va a votar afirmativamente este anteproyecto, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTER: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el Edil Gutiérrez.

Sr.Edil Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, señores Ediles: simplemente para aclarar algo. La CONAHOBA pertenecía al Ministerio de Cultura y no funcionó, hoy la COTRYBa pertenece al Ministerio de Ganadería y el Ministerio está preocupado por el tema de la matanza de los lanares y todo el tema de los perros sueltos en el campo, pero eso hoy sí está funcionando se han cobrado multas de ciento cuarenta mil pesos cincuenta mil pesos y de esta manera pienso que va a seguir funcionando. El tema de los perros en las calles no solamente es un tema de que anden sueltos, es un tema que nos está costando mucho dinero en horas de trabajo de Salud Pública, en accidentes y más que nada en quiste hidáticos, hoy tenemos más de 10.000 quite hidáticos en Uruguay. Por eso creo que es fundamental que esta ley se aplique en todas partes del país y que funcionen las Comisiones

Departamentales, en Durazno ya está funcionando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (20 en 20).**-

Res: 59/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nro. 68/16, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL PEDRO VAZQUEZ, solicita se estudie el tema de los perros sueltos en las inmediaciones de Ruta 5 y 26, ayudando a la Protectora Mucho Bicho*”;//

CONSIDERANDO I; que ante diversos planteos realizados por las diferentes bancadas en el seno del Plenario de esta Junta Departamental, referente a la problemática de los perros sueltos en nuestro Departamento, se encomienda a la Comisión de Agro e Industria realizar el estudio correspondiente;//

CONSIDERANDO II; que esta Comisión analizando este flagelo inserto en nuestra sociedad -como lo es la población de perros sueltos que tiene el Departamento- se propuso realizar un análisis profundo de esta preocupación, con la participación de diversos actores: Sociedad, ONGs, Intendencia Departamental, Ministerio del Interior, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de COTRYBA, Comisión de Zoonosis, etc.;//

CONSIDERANDO III; que esta especie animal, ha sido históricamente, animales

que han servido y sirven al hombre tanto como elemento de trabajo como de vigilancia y compañía, para lo cual existe un marco normativo regulatorio de su tenencia, como lo es el **Decreto 007**, de fecha 31 de agosto de 2001, sancionado por la Junta Departamental de Tacuarembó, (**Tenencia Responsable de Perros**) y la **Ley 18.471** (**Tenencia Responsable de Animales**);//

CONSIDERANDO IV; que esta Comisión llevó a cabo diferentes actividades tendientes a la difusión, educación y cumplimiento de estos marcos normativos referentes a la Tenencia Responsable de Animales;//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exhortar a las Autoridades competentes, la Integración de la Comisión Departamental de COTRYBA, como así también la adecuación del Decreto 07/2001, sancionado por parte de este Cuerpo Legislativo, a los términos de la Ley 18.471.-

2do.- Apoyar todas las iniciativas o medidas tendientes a una TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la

Sesión. (Son las 22:01).-